

## TRÁMITE

### Constancia de Concubinato

<b>CÓDIGO:</b>	T/SPCH/SA/01/2022	
<b>DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>		
Se solicita para poder comprobar que un pareja tiene determinado tiempo de vivir juntos y con eso contraer derechos y obligaciones.		
<b>POBLACIÓN OBJETIVO</b>		<b>ASPECTOS A CONSIDERAR</b>
Los interesados que viven en concubinato.		Para filiación al Seguro social, Seguro de vida y para los fines que juzgue necesarios.
<b>BENEFICIO DEL TRÁMITE</b>		<b>REQUIERE CITA</b>
Constancia de Concubinato		No
<b>MODALIDAD</b>	<b>TIPO DE TRÁMITE</b>	<b>TELÉFONO PARA AGENDAR CITA</b>
Presencial	Directo	No aplica
<b>PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE</b>		<b>PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN</b>
Inmediato		3 días hábiles
<b>REQUIERE INSPECCIÓN</b>	<b>ÁREA RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN</b>	<b>OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN</b>
Si	Secretaría del Ayuntamiento	Comprobar que si viven en concubinato y residen en el lugar que manifiestan con su comprobante de domicilio.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN</b>		
Artículo 138 de la Orgánica Municipal del Estado.		
<b>DOCUMENTOS QUE DEBE CONSERVAR PARA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE</b>		
1.- Original y copia fotostática del acta de nacimiento de los interesados.		
2.- Original y copia del comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, recibo de predial o rcibo de agua reciente).		
3.- Original y copia de identificación (INE o pasaporte, cartilla, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios).		
<b>PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE</b>		<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>
72 horas hábiles		No
<b>REQUISITOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1.- Que vivan en el Municipio de San Pedro Cholula.		
2.- Que la pareja que solicita el trámite estén viviendo actualmente en el mismo domicilio.		
3.- Presentarse la pareja y otorgar datos personales para la constancia.		
<b>DOCUMENTOS PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
<b>REQUISITO</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRESENTACIÓN</b>
Acta de nacimiento	Acta de nacimiento de los intersados	Original y copia
Comprobante de Domicilio	Comprobante de domicilio (recibo de luz, teléfono, predial o agua)	Original y copia
Identificación oficial	Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla militar, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios)	Original y copia
Actas de nacimiento (Hijos)	Actas de nacimiento de hijos en común (si aplica el caso)	Original y copia

2 testigos por cada interesado (familiares directos)	Identificación oficial (INE, pasaporte, cartilla militar, credencial del IMSS, licencia de manejo o comprobante de estudios)	Original y copia
<b>NOTA</b>		
<b>PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL TRÁMITE</b>		
1.- Presentar los documentos completos en la oficina de la Secretaría del Ayuntamiento.		
2.- Revisión de los documentos.		
3.- Realizar el pago correspondiente.		
4.- Verificación domiciliaria.		
5.- Se entrega la constancia en el plazo señalado.		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN</b>		
1.- El plazo para la conclusión del trámite comienza a partir de la entrega de los documentos de acuerdo a lo establecido en la presente cédula.		
2.- Los ciudadanos tienen que vivir en el Municipio de San Pedro Cholula.		
3.- Se deben de presentar ambos concubinos para que se de fiel testimonio de que las dos personas viven en unión estable de hecho, con consecuencia de derechos y obligaciones.		
4.- En caso de comprobarse que los solicitantes no viven en el mismo domicilio, no se llevará a cabo el trámite.		

<b>FUNDAMENTO JURÍDICO PARA EL COBRO</b>	
Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula 2022.	
<b>COSTO DEL TRÁMITE</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>MONTO</b>
Constancia de Concubinato	\$130.00
<b>LUGAR DEL PAGO</b>	<b>FORMA DE PAGO</b>
Cajas del Ayuntamiento.	Efectivo, tarjeta de crédito y/o débito.
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE</b>	
Artículo 297 y 298 y demás aplicables a la materia del Código Civil del Estado de Puebla y Ley de Ingresos del Municipio de San Pedro Cholula para el ejercicio fiscal 2022.	
<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO</b>	
6 meses	
<b>HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN</b>	
No aplica	
<b>DATOS GENERALES DEL ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE Y DE LA INFORMACIÓN</b>	
<b>ÁREA RESPONSABLE</b>	
Secretaría del Ayuntamiento	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Portal Guerrero No. 3, palacio Municipal, planta alta, colonia centro, San Pedro Cholula.	
<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
<a href="mailto:secretariadesanpedrocholula@gmail.com">secretariadesanpedrocholula@gmail.com</a>	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>	



<b>HORARIO DE ATENCIÓN</b>	<b>TELÉFONO</b>
Lunes a viernes de 9:00 a 15:00horas.	222-777-29-00 Ext. 2919
<b>QUEJAS Y DENUNCIAS</b>	
Si el Servidor Público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en la Contraloría Municipal de San Pedro Cholula.	
<b>DIRECCIÓN</b>	
Portal Guerrero N° 3 planta alta, Colonia Centro, C.P. 72760, San Pedro Cholula.	
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
<a href="mailto:contraloria@cholula.gob.mx">contraloria@cholula.gob.mx</a>	
<b>TELÉFONO</b>	
222 777 29 20	
<b>NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE</b>	
C. Isis Hernandez Mancilla.	